

BIOLISTICA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A.- RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

BIOLISTICA S. A. fue constituida el 19 de noviembre de 2009 en Guayaquil, Su actividad principal es la de actividades agrícolas en todas sus fases.

Bases de presentación.- La compañía mantiene registros contables en U. S. Dólares y los estados financieros han sido preparados de acuerdo como se define en las NIIF, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2014, los resultados integrales de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

B.- EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO: Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo, montos reconocidos en caja.

C.- CUENTAS POR COBRAR:

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Cuentas por Cobrar Accionistas | US\$ 6.000,00 |
|--------------------------------|---------------|

Las cuentas por cobrar a los accionistas no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

D.- INVENTARIO: Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la NIC 2, donde se determina que para la valuación de inventarios (en caso de que existan) se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Las bajas en las cuentas de inventarios reconocidas como gastos, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias. Se deberá llevar un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año, documento que el contador general deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico.

Los materiales y suministros se registraran al costo de adquisición y su importe se consignará como gasto en el periodo que se incurra.

El inventario de repuestos y materiales incluye provisión para obsolescencia de inventarios, que es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuada por la administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

E.- PATRIMONIO:

Capital suscrito: únicamente se afecta con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realizan los accionistas para aumento de capital,

debidamente soportado con la respectiva acta de la junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la ley de compañías.

Acciones ordinaria y nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación 50.000, de valor nominal de US\$1,00 cada una.

| ACCIONISTAS | US\$ DÓLARES |
|------------------------------------|---------------------|
| HUGO PORFIRIO VALDIVIESO ROMERO | 3.000,00 |
| LAUTARO ALFONSO LOPEZ LOOR | 3.000,00 |
| SUMA | 6.000,00 |

RESERVAS: La cuenta de reserva serán afectadas por las provisiones determinadas por la ley, así como las que la junta general de accionista decida, debidamente soportado mediante acta de junta general de accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 150% del capital pagado, la reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS: Las cuentas ganancias o pérdida neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva. Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se registran por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la junta general de accionistas.

INGRESOS: Se registran de acuerdo a la base de lo devengado, como lo establece la NIC18; ingresos de actividades ordinarias. Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención en el plan de cuentas se deposita en las cuentas bancarias de la compañía.

EGRESOS: Es responsabilidad de la gerencia general cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía. Todos los gastos y pagos deben ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el reglamento de comprantes de venta y retención de la ley de régimen tributario interno.

Todos los pagos sean por anticipo, abono o cancelación que se realicen por cualquier medio (cheques o transferencias electrónicas) deberán ser nominativos a nombre o

cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos) a excepción de los gastos realizados con fondo de caja chica.

Los gastos operativos, administrativos de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros se registran por el método del devengado.

Con respecto a las remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar serán mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

F.- EVENTOS POSTERIORES: Entre el 31 de diciembre del año 2013 y la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos esto es al 10 de marzo del año 2014, no se han producido eventos o transacciones que, en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, no ha ocurrido hechos relevantes que tengamos que notificar.

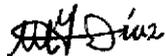
G.- CONTINGENCIAS: al 31 de diciembre del 2013, la compañía no presenta saldos en los activos y pasivos contingentes.

H.- CONCILIACION TRIBUTARIA :

Al 31 de diciembre del 2013 la conciliación tributaria es como sigue:

| CONCILIACION TRIBUTARIA 2013 | DOLARES |
|--|---------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 0 |
| (-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES | 0 |
| UTILIDAD GRAVABLE | 0 |
| 22% IMPUESTO RENTA CAUSADO | 0 |
| MENOS RETENCIONES EN LA FUENTE | 0 |
| MENOS ANTICIPO IMPUESTO RENTA | 0 |
| MAS SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO | 0 |
| IMPUESTO A LA RENTA A FAVOR | 0 |

CONTADOR



CPA Jessica Marisol Díaz Mancheno

cc. 0918381146